



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago García - EX-2026-00295323- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente al pago por la compra de insumos son necesarios para la correcta gestión y descarte, según normativa, de los residuos generados durante las actividades prácticas del primer cuatrimestre del año académico 2026, según NO-2026-00291943-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-0000400, emitida por el proveedor **GARCIA ESTEBAN S.R.L. CUIT: 20-28272278-0**, por la suma total de \$265.800,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos asignados a Higiene y Seguridad (R.0001.015.013.001.12.28.00.00.06).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

